

Intercambio comercial México-España

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

I. LA ECONOMIA DE ESPAÑA

La restauración de la monarquía en España, el 22 de noviembre de 1975, marcó el advenimiento de importantes cambios políticos y sociales en la vida del país. Se autorizaron partidos políticos que habían estado prohibidos durante el pasado régimen y el 15 de junio de 1977, por primera vez en más de 40 años, el pueblo eligió a sus representantes a los 557 escaños que componen las Cortes o Parlamento. Con este proceso de democratización España abre un nuevo cauce a las relaciones políticas y sociales internas exigido por el avance mismo de su economía. En el plano internacional podrá acercarse aún más a la Comunidad Económica Europea, así como reforzar sus vínculos diplomáticos con todas las naciones del orbe.

Por la estructura de su economía, grado de industrialización y nivel de ingreso *per capita*, España es un país próximo a figurar dentro del grupo de los países más prósperos de economía de mercado.

De 1961 a 1974, la población española tuvo una tasa media anual de crecimiento de 1%; en el último año se estima que había 35.1 millones de habitantes; la fuerza de trabajo era 38.5% de la población total. En el lento ritmo de crecimiento demográfico influyó la emigración de trabajadores, lo que junto con la expansión económica contribuyó a que el país registrara un desempleo promedio de 1.5% respecto del total de la población económicamente activa, en el lapso mencionado.

La emigración de trabajadores, procedentes en su mayoría del sector agrícola, se orientó principalmente hacia diversos países europeos de economía de mercado, cuyo auge económico requería de grandes cantidades de mano de obra complementaria. Con excepción de 1967 y 1968 en que la emigración (incluida la emigración a ultramar) fue de 60 000 y 85 662 personas, respectivamente, durante el período 1961-1973 el número anual de emigrantes fue superior a 100 000, con un nivel máximo de 193 000 en 1964. Como resultado de la atonía económica sufrida por los países europeos industrializados, en 1974 y 1975 la emigración se redujo a 55 464 y 24 515 trabajadores, respectivamente. Esta disminución se reflejó en el último año mencionado en un aumento del índice de desempleo, que fue de 4.5%. En ese mismo año las remesas que recibió el país de los trabajadores en el extranjero fueron de alrededor de 600 millones de dólares, tras haber alcanzado un valor máximo de 913 millones en 1973.

Nota: El presente estudio fue elaborado por Miguel Alvarez Uriarte y Marfa del Carmen Quintero.

La sustancial mejoría de las condiciones de vida del pueblo español se advierte al considerar que de 1960 a 1975 el ingreso *per capita* se elevó de 334 a 2 574 dólares, nivel que todavía es inferior al de la mayoría de los países de Europa occidental. Por su parte, los salarios crecieron a un ritmo medio anual de 15% de 1960 a 1967; perdieron dinamismo el siguiente año pues sólo registraron una tasa de 9.1%, pero después recuperaron su tendencia alcista, que se agudizó en 1974 y 1975, al alcanzar tasas máximas de 27.8 y 23.8 por ciento, respectivamente. Si bien los aumentos de salarios en general ocurrieron en medio de presiones inflacionarias, de cualquier manera hubo mejoras sustanciales en los ingresos reales de la mayoría de la población.

Dos factores clave del progreso económico logrado por España han sido tanto el programa de estabilización y reformas económicas, cuanto la apertura de la economía al capital, tecnología y gradual competencia extranjera, puestos en práctica por el Gobierno español desde 1959. A las medidas anteriores debe agregarse la instrumentación, a partir de 1964, de los planes cuatrienales de desarrollo, cuyas previsiones han sido cumplidas en su mayor parte.

Un breve examen de la evolución de la economía hispana revela que de 1960 a 1975 el producto nacional bruto (PNB) creció en términos reales, aunque irregularmente, a una tasa media anual de 7%, que es superior a la registrada por la mayoría de los países europeos de economía de mercado. Este avance estuvo determinado por las altas tasas de inversión bruta fija, las cuales alcanzaron un promedio anual de 26.8% con respecto al PNB. En dicho lapso las inversiones extranjeras directas sumaron cerca de 3 000 millones de dólares y procedieron principalmente de Estados Unidos, Suiza, República Federal de Alemania, Reino Unido y Francia.

El sector más dinámico fue el industrial, con una tasa media anual de crecimiento de 8.5%, que elevó su aportación al producto interno bruto (PIB) de 35.5% en 1960 a 44.3% en 1975. En la estructura de este sector la mayor significación corresponde a las industrias de transformación (alrededor de 70%), entre las que destaca la de material de transporte, orientada básicamente a la fabricación de automóviles y camiones y a la construcción naval.

Otras industrias importantes son: alimentaria; metálicas básicas; piel y confección; maquinaria y materiales eléctricos; productos químicos; papel, impresos y editorial; artículos metálicos; madera y muebles; textiles, y vidrio, cerámica y cemento.

Una característica de este grupo de industrias es el pequeño tamaño de las unidades de producción, salvo aquellas que generalmente tienen un alto grado de penetración de capital extranjero y que se dedican principalmente a la fabricación de

material de transporte, neumáticos, productos químicos, productos alimenticios, maquinaria eléctrica, equipos y vidrio.

Dentro del sector industrial ocupa un lugar destacado la industria de la construcción (22.5%), a cuyo desarrollo han contribuido las inversiones en obras de infraestructura, turismo y vivienda.

Otro elemento importante en el desarrollo industrial ha sido la participación del sector oficial a través del Instituto Nacional de Industria (INI), establecido en 1941, que se ha convertido en la organización industrial más grande del país. Sus inversiones se localizan principalmente en industrias básicas como la electricidad, extracción de carbón, hierro y acero, y refinación de petróleo. Asimismo, tiene intereses en la industria elaboradora de alimentos, fertilizantes, celulosa, papel, maquinaria, equipo eléctrico y electrónico, aviones, vehículos de motor, construcción naval, etc. El INI realiza la mayor parte de sus inversiones bajo la forma de empresas mixtas con capital privado nacional, con una aportación mayoritaria o minoritaria, ya sea directa del INI o de otra empresa de su propiedad. En algunos casos se ha asociado con empresas extranjeras.

El sector de los servicios registró un ritmo de crecimiento medio anual de 7% y su participación en el PIB pasó de 42% en 1974 a 42.7% en 1975. El progreso de este sector tiene su origen, entre otras cosas, en el auge alcanzado por el turismo, actividad que tiene gran importancia dentro de la economía por su contribución a la balanza de pagos y como generadora de empleos. El marcado desarrollo del turismo es un resultado, entre otros factores, de la elevación del nivel de vida de los países industrializados de economía de mercado, particularmente de Europa occidental y de Estados Unidos, de los cuales procede la casi totalidad de las personas que visitan el país. De 1960 a 1973 el número de turistas se elevó de 6.1 a 34.6 millones; posteriormente, como resultado de las dificultades económicas de la mayoría de los países mencionados, que han obligado a algunos de ellos a restringir la salida de divisas por viajes al extranjero, el número de visitantes se redujo a 30.6 millones en 1974 y 30.1 millones en 1975. En este último año los ingresos por este concepto se estimaron en 3 404 millones de dólares.

El comportamiento menos dinámico de la economía correspondió al sector agropecuario (incluida la pesca), que creció a una tasa media anual de 3%, por lo que su aportación al PIB se redujo de 22.5% en 1960 a 13% en 1975. Esto es resultado de la baja rentabilidad de las explotaciones agrícolas (insuficientes rendimientos por hectárea y baja productividad del trabajo), de ocasionales condiciones climáticas desfavorables y de la inadecuada estructura agraria, en la que coexisten minifundios en el norte y este del país e inmensos latifundios, generalmente mal explotados, en el sur. De cualquier forma, la producción agrícola fue suficiente para abastecer el crecimiento de la demanda interna y generó excedentes para exportación.

El rápido crecimiento de la economía dio como resultado cambios sustanciales en la estructura ocupacional. El sector más favorecido fue el de los servicios, cuya participación dentro de la ocupación total se elevó de 26.8% en 1960 a 41% en 1975; la del sector industrial (incluida la construcción) pasó de 31.5 a 37 por ciento, mientras que la de la agricultura se redujo de 41.7 a 22 por ciento. La disminución de la mano de obra empleada en la agricultura obedeció

principalmente a la fuerte salida de trabajadores hacia diversos países europeos de economía de mercado.

La evolución de la economía estuvo acompañada de presiones inflacionarias (excepto en 1968 y 1969), que se agudizaron en 1973, 1974 y 1975, cuando el costo de la vida tuvo aumentos de 11.5, 15.7 y 16.9 por ciento, respectivamente, sobre todo por el alza de los precios del petróleo y de otros productos básicos.

El notable progreso en la actividad económica llevó aparejado un crecimiento continuo en el comercio exterior, el cual, con excepción de 1960 y 1961, arrojó saldos deficitarios para el país a lo largo del período. Dichos saldos fueron cubiertos hasta 1973 por las remesas de los emigrantes, los ingresos derivados del turismo y otras transferencias, especialmente privadas. En 1974 y 1975 estas entradas fueron insuficientes para cubrir el déficit del intercambio comercial, pues las importaciones crecieron en forma extraordinaria a causa de los altos precios del petróleo. El déficit de la balanza de pagos tuvo que ser compensado mediante entradas de capitales a corto y a largo plazo y disminución de las reservas nacionales de divisas y oro. De 1961 a 1973, con algunas fluctuaciones en los años intermedios, las reservas pasaron de 891.8 millones de dólares a 6 799.3 millones, pero se redujeron a 6 025.3 y 5 905.4 millones de dólares en 1974 y 1975, respectivamente. La consecución del equilibrio de las cuentas exteriores mediante préstamos a corto y largo plazos condujo al país a un creciente endeudamiento con el exterior; en 1975 la deuda externa del país alcanzaba a 8 700 millones de dólares, de los cuales 4 300 millones correspondían al sector privado.

En 1976 la actividad económica española continuó deprimida, ya que creció 2% frente a 0.4% de 1975. A ello contribuyó el descenso de 1.6% en la inversión, parcialmente compensado por el aumento de 2.5% en el consumo privado y de 4.4% en el consumo público. El costo de la vida se elevó 16.5% debido a la inelasticidad de la oferta, incluyendo la de algunos alimentos, la expansión en el gasto del sector público y los insuficientes controles de precios. El estancamiento económico interno motivó que el desempleo siguiera en aumento, no obstante la recuperación de la demanda extranjera por la mano de obra emigrante. Los salarios registraron aumentos de 33% en promedio; éstos se concedieron, en su mayor parte, después de movimientos huelguísticos.

Por lo que se refiere a la balanza de pagos, la cuenta corriente sufrió en 1976 un nuevo quebranto que obedeció, en parte, al mayor crecimiento de las importaciones respecto al de las exportaciones, por influencia de compras de petróleo efectuadas en previsión de aumentos en los precios, así como elevaciones en la cotización de otros productos primarios. Los ingresos derivados del turismo superaron los 3 000 millones de dólares y las remesas de los emigrantes 1 200 millones. A fines de año la deuda externa alcanzó cerca de 11 000 millones de dólares. Las reservas internacionales, por su parte, habían caído a 5 284 millones de dólares.

Durante la primera mitad de 1977 la actividad económica ha seguido deteriorándose, situación que estuvo determinada principalmente por el comportamiento adverso de los precios y del déficit en la balanza de pagos, combinados con los desequilibrios estructurales derivados del rápido desarrollo económico experimentado en años anteriores.

El tipo de cambio de la peseta fue fijado en 1959 en 60 unidades por dólar estadounidense, después de haber regido durante varios años un sistema de cambios múltiples. El 20 de noviembre de 1967, siguiendo la devaluación de la libra esterlina, la peseta se devaluó 14.3%, por lo que su paridad pasó a 70 pesetas por dólar. En virtud de la devaluación de la moneda norteamericana, el 23 de diciembre de 1971 el cambio oficial de la peseta fue fijado en 64.4737 unidades por dólar, paridad que fue nuevamente revaluada a 58.0264 pesetas por dólar el 17 de febrero de 1973, como resultado de otra depreciación de la divisa estadounidense. En enero de 1974 se puso en flotación a la peseta y el 9 de febrero de 1976 sufrió una depreciación de aproximadamente 13% respecto a la paridad oficial fijada en 1973. El 12 de julio de 1977 la moneda española fue nuevamente devaluada y los tipos de compra y venta del dólar se fijaron inicialmente en 87.30 y 87.50 pesetas, respectivamente; poco antes de la devaluación el tipo de cambio era de 69.99 pesetas por dólar.

La decisión de depreciar la peseta en julio de 1977 forma parte de un programa económico de dos años, cuyos objetivos principales son combatir la inflación y restaurar el equilibrio de la balanza de pagos, al mismo tiempo que se busca un mayor crecimiento económico. El programa se basa en la realización de una amplia reforma fiscal destinada a lograr una distribución más equitativa del ingreso y la riqueza; se concederá especial atención al problema del desempleo y para ello se establecerá una nueva institución de crédito para las empresas pequeñas y medianas. La política monetaria, por su parte, se orientará al logro de una tasa de crecimiento monetario que reduzca el ritmo de inflación.

II. COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA

1. Balanza comercial

De 1972 a 1974 las exportaciones experimentaron un notable dinamismo al pasar de 3 825 a 7 070 millones de dólares, para registrar posteriormente un crecimiento más moderado y llegar a 8 719 millones de dólares en 1976. Por su parte, durante los tres primeros años señalados, las importaciones aumentaron de 6 826 a 15 400 millones de dólares y después crecieron con lentitud, llegando a 17 483 millones de dólares en 1976. El saldo tradicionalmente negativo que España registra en su balanza comercial casi se triplicó de 1972 a 1974, al pasar de 3 001 a 8 330 millones de dólares, nivel que se elevó ligeramente en los dos años siguientes (véase el cuadro 1).

2. Comercio por productos

a] Exportaciones

Las exportaciones españolas son bastante diversificadas y reflejan el grado de industrialización alcanzado por el país. De 1972 a 1976 fueron tres los rubros más importantes: los metales comunes y sus manufacturas, que elevaron su valor de 380 a 1 181 millones de dólares; el equipo de transporte (automóviles, camiones y barcos), de 452 a 1 101 millones y las máquinas, aparatos y material eléctrico, de 373 a 1 028 millones de dólares.

CUADRO 1

Balanza comercial de España (Millones de dólares)

Años	Exportación		Importación		Saldo
	Valor	Variación % anual	Valor	Variación % anual	
1972	3 825		6 826		- 3 001
1973	5 194	35.8	9 636	41.2	- 4 442
1974	7 070	36.1	15 400	59.8	- 8 330
1975	7 689	8.8	16 238	5.4	- 8 549
1976 ^a	8 719	13.4	17 483	7.7	- 8 764
Tasa media anual		22.8		26.5	

a. Cifras preliminares.

Fuentes: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, *Informe mensual sobre el comercio exterior, 1975*, Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio, e *Información comercial española*, núm. 1558, Madrid, febrero de 1977.

CUADRO 2

Comercio exterior de España por grupos de artículos (Millones de dólares)

Concepto	Exportación		Importación	
	1972	1976 ^a	1972	1976 ^a
<i>Total</i>	3 825	8 719	6 826	17 483
Animales vivos y productos del reino animal	131	200	292	398
Productos del reino vegetal	485	858	561	1 360
Grasas y aceites (animales y vegetales)	85	181	45	85
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	392	768	252	525
Productos minerales	203	544	1 225	5 676
Productos de las industrias químicas y conexas	156	481	638	1 416
Materias plásticas, éteres y ésteres de la celulosa, etc.	127	292	216	427
Pieles, cueros y peletería	97	195	142	221
Madera, carbón vegetal y sus manufacturas, corcho	73	122	142	320
Materias utilizadas en la fabricación de papel; papel y sus manufacturas	146	301	176	316
Materias textiles y sus manufacturas	240	463	294	616
Calzado, sombrerería, paraguas, etc.	279	503	10	21
Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, vidrio, etc.	69	181	76	156
Perlas finas, piedras preciosas, metales preciosos y sus manufacturas	15	49	77	293
Metales comunes y sus manufacturas	380	1 181	619	1 480
Máquinas, aparatos y material eléctrico	373	1 028	1 416	2 842
Equipo de transporte	452	1 101	336	616
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, medicina, etc.	28	64	259	587
Armas y municiones	15	32	3	9
Objetos de arte	3	4	5	21
Otras mercancías, n.e.	76	171	42	98

a. Cifras preliminares.

Fuentes: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, *Informe mensual sobre el comercio exterior*, Madrid, 1973, y Banco Exterior de España, *Boletín Mensual de Información Económica*, enero-febrero de 1977, Madrid.

Otros renglones importantes de dichas ventas fueron los productos del reino vegetal (agrios, frutas y legumbres) y otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; productos minerales; calzado, sombrerería, paraguas, etc.; productos de las industrias químicas y conexas; materias textiles y sus manufacturas; materias utilizadas en la fabricación de papel, papel y sus manufacturas; materias plásticas, éteres y ésteres de la celulosa, etc.; pieles, cueros y peletería; grasas y aceites animales y vegetales (aceite de oliva), y manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, vidrio, etc. (véase el cuadro 2).

b) Importaciones

Las adquisiciones españolas están constituidas principalmente por materias primas y bienes de inversión indispensables para su industria. Las más importantes son las de productos minerales, encabezados por el petróleo, cuyo valor se incrementó de 1 225 millones de dólares en 1972 a 5 676 millones en 1976. Siguen las máquinas, aparatos y material eléctrico; metales comunes y sus manufacturas; productos de las industrias químicas y conexas; productos del reino vegetal; equipo de transporte; materias textiles y sus manufacturas; instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, etc.; productos alimenticios, bebidas y tabaco; y materias plásticas, éteres y ésteres de la celulosa (véase el cuadro 2).

3. Distribución geográfica de su comercio exterior

La participación relativa de los países industrializados de economía de mercado en las exportaciones españolas se redujo de 75.2 a 69 por ciento de 1972 a 1976. En las importaciones también descendió la participación, al pasar de 71.9 a 59.9 por ciento. No obstante, en términos absolutos las primeras aumentaron de 2 878 a 6 014 millones de dólares y las segundas de 4 909 a 10 470 millones. Sobresalieron como principales socios comerciales los países de la Comunidad Económica Europea (CEE), cuya participación conjunta en las exportaciones totales se elevó ligeramente de 45.2 a 46.4 por ciento; entre ellos destacaron Francia, la República Federal de Alemania y el Reino Unido. Siguieron en importancia las transacciones efectuadas con Estados Unidos, especialmente las adquisiciones procedentes de dicho país, y con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), en particular con Portugal, Suiza y Suecia.

El intercambio comercial con los países en desarrollo registró una notable expansión, sobre todo por el lado de las importaciones, que pasaron de 1 705 millones de dólares en 1972 a 6 226 millones en 1976 (25 y 35.6 por ciento del total respectivo), debido en gran parte a los abastecimientos de petróleo procedentes principalmente de Arabia Saudita, Irán y Libia. Las exportaciones al mundo en desarrollo también crecieron en los mismos años, al pasar de 798 a 2 175 millones de dólares, apreciándose un fuerte déficit con las naciones petroleras.

En el período 1972-1976 el comercio con los países socialistas mostró un ligero avance; las exportaciones pasaron de 149 a 530 millones de dólares, en tanto que las importaciones se elevaron de 212 a 787 millones. En el último año la mayor participación dentro de este grupo correspondió a Cuba y a la Unión Soviética (véase el cuadro 3).

CUADRO 3

Distribución geográfica del comercio exterior de España (Millones de dólares)

Países	Exportación		Importación	
	1972	1976 ^a	1972	1976 ^a
<i>Total</i>	3 825	8 719	6 826	17 483
<i>Países industrializados de economía de mercado</i>				
Australia	21	46	35	184
Canadá	54	101	79	157
Estados Unidos	624	890	1 082	2 480
Grecia	22	80	28	77
Japón	53	138	177	674
Sudáfrica	23	69	69	135
Turquía	27	55	24	32
Comunidad Económica Europea	1 729	4 045	2 887	5 794
Bélgica-Luxemburgo	91	283	161	341
Dinamarca	36	86	55	89
Francia	451	1 266	660	1 365
Irlanda	15	24	23	37
Italia	190	365	427	808
Países Bajos	177	436	193	445
Reino Unido	321	632	529	875
República Federal de Alemania	448	953	839	1 834
Asociación Europea de Libre Comercio	320	580	521	922
Austria	22	30	37	65
Finlandia	15	69	39	72
Islandia	1	3	5	16
Noruega	29	42	45	56
Portugal	114	190	31	40
Suecia	58	107	183	303
Suiza	81	139	181	370
Otros	5	10	7	15
<i>Países en desarrollo</i>				
Países exportadores de petróleo	798	2 175	1 705	6 226
Arabia Saudita	210	820	817	4 487
Argelia	4	56	344	1 654
Irán	74	165	120	193
Irak	18	109	67	937
Libia	35	45	40	385
Omán	18	130	85	515
Venezuela	1	36	31	346
Otros	48	161	28	111
Argentina	12	118	102	346
Brasil	41	30	85	177
Liberia	67	101	166	522
Marruecos	39	70	14	35
Otros	33	183	44	110
Otros	408	971	579	895
<i>Países socialistas</i>				
República Popular China	149	530	212	787
Checoslovaquia	1	25	15	40
Cuba	10	25	12	29
Polonia	19	208	50	350
Rumania	32	95	39	126
URSS	13	29	21	62
Yugoslavia	31	100	30	164
Otros	5	29	22	18
Otros	38	19	23	2

a. Cifras preliminares.

Fuentes: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, *Informe mensual sobre el comercio exterior*, Madrid, 1973, y Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio, *Información comercial española*, núm. 1558, Madrid, febrero de 1977.

III. POLITICA COMERCIAL

Las normas que regulan el comercio exterior de España se hallan previstas en los principios básicos del Decreto-Ley 10/1959, de Ordenación Económica, en el que se establecieron como objetivos fundamentales la estabilidad interna de la economía y el equilibrio de la balanza de pagos.

En dicho Decreto-Ley y sus disposiciones complementarias se señalan, entre otras cosas, la liberalización progresiva de los controles a la importación de mercancías, la autorización para la libre convertibilidad exterior de la peseta y la facultad para aplicar a los productos de importación, independientemente del arancel de aduanas, los derechos fiscales que correspondan a mercancías similares de producción nacional.

Por su parte, la Ley 194/1963 que fijó reglas para la aplicación del I Plan de Desarrollo Económico y Social, contiene en sus artículos 28 a 37 normas que afectan la reglamentación del comercio exterior: dispone la concesión de facilidades para el desarrollo conjunto de las exportaciones y el establecimiento de oficinas comerciales en el exterior (art. 28); regula el régimen de devolución de derechos (art. 29); implanta, con carácter transitorio, medidas *antidumping* (art. 30); concede exenciones y bonificaciones arancelarias (art. 31), y establece el mejoramiento y desarrollo de las exportaciones agrícolas, así como otras normas relativas al seguro cambiario, a las bonificaciones fiscales y a las sanciones administrativas.

La Ley del II Plan de Desarrollo también dedica una sección especial al comercio exterior (arts. 54 al 59) en la que se revisan algunas de las reglas generales del Plan anterior, especialmente en lo que se refiere a las bonificaciones y exenciones arancelarias, aplicándolas con carácter general por sectores económicos.

En el III Plan de Desarrollo 1972-1975 se apuntan como directrices básicas de política comercial la consolidación del proceso de apertura exterior de la economía, la intensificación de las relaciones económicas y el incremento de las exportaciones, particularmente a los países de la CEE. Por lo que respecta a la política arancelaria, se establece el reajuste del arancel y su utilización como instrumento de promoción de las exportaciones.

Los aranceles son relativamente altos en las importaciones españolas, si bien su nivel medio disminuyó a partir de junio de 1972, cuando el Consejo de Ministros aprobó un nuevo programa de liberalización de importaciones y de reducción arancelaria. La tarifa vigente es de tres columnas: una para los miembros de la CEE, otra para los participantes en el GATT, y la última para los demás países que aplican a España el tratamiento de nación más favorecida.

La mayor parte de los impuestos a la importación se calculan sobre la base *ad valorem*, con tasas que varían de 15 a 45 por ciento para los bienes de capital y otros productos manufacturados que se fabrican en el país, en tanto que las materias primas son gravadas en mucho menor proporción. Los productos que no se producen en el país, sujetos al

régimen de cuotas, pueden ser objeto de reducidos gravámenes temporales.

También se aplica un impuesto compensatorio que varía de 5 a 16 por ciento sobre el valor de las importaciones, incluyendo derechos de aduana, como contrapartida a los impuestos con los que se habría gravado el producto, de haberse producido en el país; no obstante, las autoridades pueden reducir o suspender temporalmente el pago del impuesto compensatorio sobre algunos productos, en los casos en que se busque combatir la inflación. Además, las importaciones de ciertos productos se gravan con impuestos de lujo.

La importación de mercancías se encuentra sujeta a una serie de restricciones, ya que debe efectuarse de acuerdo con las normas que regulan los cuatro regímenes de comercio vigentes: comercio liberado, comercio global, comercio de importación no liberado ni globalizado y comercio de Estado.¹

Entre los controles al comercio exterior que ejerce el Ministerio de Comercio, se encuentra la administración de todas las funciones conectadas con el control de cambios. A través de este medio se asignan las divisas que permiten jerarquizar las importaciones, se regulan los ingresos y egresos de capital, incluyendo las salidas por concepto de dividendos y amortizaciones, y se limita la cantidad de moneda extranjera que pueden sacar los residentes en ese país por concepto de viajes de turistas o de negocios.

En junio de 1970 España y la Comunidad Económica Europea firmaron un acuerdo de comercio preferencial, que se puso en práctica en octubre del mismo año. El acuerdo preveía la eliminación de aranceles y de otras barreras al comercio en dos fases: la primera debía cumplirse en seis años y la siguiente quedaba sujeta a negociación posterior. En la primera etapa España rebajaría gradualmente sus derechos de aduana sobre cerca de 61% de sus importaciones industriales procedentes de la Comunidad, por un total de 25%; en el sector agrícola las concesiones españolas se limitaban a reducciones en algunas importaciones no liberadas y a la compra de determinados productos lácteos. En reciprocidad, la CEE procedería a reducir sus aranceles a 95% de los productos industriales y a 62% de las importaciones agrícolas procedentes de España; las disminuciones llegarían a 60% en el primer caso y a 50% para los productos agrícolas, sobre el nivel promedio de los aranceles vigentes en 1970.

Con motivo de la ampliación de la CEE al integrarse otros tres países, el acuerdo entre España y la Comunidad tuvo que revisarse en 1973. La propuesta inicial de la Comunidad se orientaba hacia el libre cambio industrial y algunas concesiones agrícolas limitadas, en tanto que España se pronunciaba por la creación de una zona de libre comercio

1. Las características de cada régimen de importación, que continúan vigentes, aparecieron en el anterior estudio que se publicó en esta misma sección: véase *Comercio Exterior*, vol. 23, núm. 5, mayo de 1973, p. 472. Mayor información puede consultarse en Fondo Monetario Internacional, *Annual Report on Exchange Restrictions*; Business International Corp., *Investing, Licensing and Trading Conditions Abroad*, Spain, y U.S. Department of Commerce, *Overseas Business Reports. Marketing in Spain* (OBR 74-05), mayo de 1974.

que incluyera los productos agrícolas y los industriales. Estas negociaciones resultaron difíciles, y se suspendieron temporalmente en 1975. Al reanudarse en 1976, España propuso la adaptación del acuerdo de 1970 a la Comunidad ampliada, considerando las perspectivas de solicitar posteriormente su ingreso a la CEE como miembro de pleno derecho. Las directrices de negociación aprobadas en abril de 1977 en el seno de la Comunidad, se orientaron también a la extensión del acuerdo vigente con España a los tres estados que en 1973 se incorporaron a la CEE. En estas condiciones, en una primera fase se efectuaría la adaptación técnica del acuerdo de 1970, que entraría en vigor a partir del 1 de julio de 1977. En una segunda etapa, que se iniciaría el 1 de enero de 1978, se negociarían los reajustes de orden económico al acuerdo vigente.

Las modificaciones propuestas por la CEE para la primera etapa eran las siguientes: el compromiso por ambas partes de aplicar las reducciones arancelarias a los productos industriales previstas en el acuerdo de 1970, elevar los contingentes arancelarios para importaciones de mercancías españolas, entre otras, los productos petrolíferos refinados, vinos y ciertos tejidos de algodón; reducir 40%, excepto en el caso de los limones, los derechos arancelarios comunitarios respecto a los cítricos españoles; conceder algunas reducciones arancelarias en el renglón de aceite de oliva, siempre que España aplicara a su vez una tasa especial a la exportación; España se obligaría a adquirir en la Comunidad la mitad de sus importaciones anuales de mantequilla y algunos quesos, además de los que ya figuran en el acuerdo vigente.

A la solución prevista por la CEE, España objetó que la adaptación técnica de los derechos de aduana a la Comunidad ampliada, supondría la reducción de sus derechos sobre los productos industriales de los tres nuevos miembros, mientras que se elevarían los que dichos países perciben sobre los productos agrícolas españoles. Se adujo también que otros países mediterráneos cuentan ya con las ventajas que España solicita.

En mayo de 1977 ambas partes decidieron, a iniciativa de España, prorrogar la renegociación del acuerdo preferencial de 1970. Esto significa que hasta el 31 de diciembre de 1977 Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca mantendrán las tarifas que aplicaban a los productos procedentes de España antes de adoptar la tarifa externa común; en contrapartida, este último país hará extensivas a los tres nuevos miembros de la Comunidad las tarifas establecidas para las importaciones que efectúa de los "seis". Esta decisión puede ser revocada por las autoridades españolas cuando se considere que lesiona la economía nacional.

En su interés por estimular y diversificar sus mercados, España ha suscrito acuerdos o protocolos de comercio con diversos estados, incluidos los de Europa oriental. El nuevo tratado de amistad y de cooperación firmado en enero de 1976 con Estados Unidos, país con el que ha mantenido estrechas relaciones económicas y políticas, prevé la cooperación en diversas esferas, como la económica, educativa, cultural, científica, técnica, agrícola y de defensa.

Por otra parte, en 1973 España se incorporó en calidad de miembro asociado a la Corporación Andina de Fomento

(CAF), que es el banco regional de desarrollo del Grupo Andino. Destaca, además, el convenio comercial entre los Gobiernos del Estado Español y de la República de Cuba, firmado el 14 de diciembre de 1974, considerado como el más importante de los convenios bilaterales suscritos por España.

En el aspecto comercial, España importará de Cuba volúmenes importantes de azúcar, suficientes para cubrir las necesidades del mercado interno durante los tres años de vigencia del convenio. Se mantendrán e incrementarán los tradicionales suministros cubanos de tabaco en rama y torcido, café, níquel, cromo y mariscos. Cuba adquirirá en España plantas industriales completas, bienes de equipo de distintas clases, barcos pesqueros y de carga, utillaje, repuestos y bienes de consumo. Se prevé en el convenio la posibilidad de que España suministre e instale una planta de cemento que tendría una capacidad de producción estimada en 1.3 millones de toneladas anuales y un valor de 70 millones de dólares.

En el marco de las relaciones de España con los países en desarrollo, cabe mencionar que en noviembre de 1971 concluyeron las negociaciones arancelarias dentro del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que tuvieron lugar entre 16 países en desarrollo, entre los que se encontraban México y España. Este es el primer antecedente oficial de reconocimiento de España como país en vías de desarrollo. En el seno de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) España pretende autodefinirse como país en desarrollo, para obtener así las concesiones derivadas del sistema universal de preferencias no recíprocas ni discriminatorias que algunos países industrializados han otorgado al llamado Tercer Mundo.

Las concesiones que se otorgaron en el GATT fueron para uso exclusivo de las 16 naciones participantes y su aplicación comenzó a partir de 1973, con duración de cinco años (México las puso en vigencia en 1974). No obstante que esas negociaciones llevaron casi tres años, sus frutos resultaron muy limitados. En el caso específico de España, este país otorgó reducciones arancelarias para 24 productos o fracciones arancelarias (a México se las hizo extensivas el 18 de febrero de 1975); sus márgenes preferenciales no tienen un gran significado, excepto como un antecedente que podrá aprovecharse en futuras negociaciones en el GATT, en su Comité de Negociaciones entre Países en Desarrollo.

En el cuadro 4 se presenta una selección de aquellos artículos concesionados por España y que podrían ser de interés a exportadores mexicanos.

IV. RELACIONES ECONOMICAS ENTRE MEXICO Y ESPAÑA

1. Aspectos comerciales

De 1972 a 1974 hubo notables incrementos en las exportaciones mexicanas a España, al pasar de 15.5 a 46.8 millones de dólares. Al año siguiente, como resultado de la suspensión del intercambio comercial entre ambos países —desde septiembre— dichas ventas cayeron a 22.4 millones y mostraron una ligera recuperación en 1976 al registrar 27.6 millones de

dólares. De 1972 a 1974 las importaciones procedentes de España aumentaron de 58.6 a 71.5 millones de dólares, pero se contrajeron en los dos años siguientes a 58.1 y 50.3 millones de dólares.

El déficit que ha tenido México en su balanza comercial con España fue de 43.1 millones de dólares en 1972; en los años siguientes se redujo irregularmente hasta llegar a 22.7 millones de dólares en 1976.

CUADRO 4

Concesiones otorgadas por España a 15 países en desarrollo, entre los que se encuentra México

Concepto	Principio de nación más favorecida	
	Arancel a la importación	Reducción porcentual sobre los derechos de la columna anterior
Extractos y jugos de carne en envases de más de 5 kg	4.5%	75.0% ¹
Conservas de centollos y langostinos	22.5%	60.0% ²
Otros jugos de frutas sin azúcar: de papaya, papaya y mango o la mezcla de éstos	24.0%	37.5%
Tequila	50 pesetas/litro	37.5%
Preparados de perfumería, cosméticos y tocador	32.0%	37.5%
Tejidos llamados Kelem, Schumacks, Karamanie y análogos (confeccionados o no)	28.5%	37.5%
Ladrillos cerámicos revestidos de sillar	0.25 pesetas por kg	25.0%
Vidrio, lunas y baldosas, pulidas sin armar	22.5%	37.5%
Artículos de orfebrería y sus partes componentes, de metales preciosos:		
Cubiertos de oro, plata o platino	11.5%	25.0%
Los demás, de oro, plata o platino	11.5%	25.0%
Artículos usados comúnmente para propósitos domésticos, implementos sanitarios para construcciones de uso interior, sus partes componentes de hierro o acero	20.0%	37.5%
Válvulas para el control de fluidos, incluyendo las reductoras de presión y las controladoras termostáticamente	30.5%	37.5%
Pilas eléctricas primarias y baterías primarias	29.0%	37.5%
Las demás lámparas electrónicas, válvulas y tubos, pesando cada una: 100 gr o menos	35.0% mínimo 17.5% pesetas	37.5%
Los demás	35.0%	37.5%

1. La reducción de 75% se efectuó en dos etapas: la primera por 37.5% en el momento de la entrada en vigor de las concesiones; la segunda por 37.5%, se inició el 1 de enero de 1974.
 2. La rebaja de 60% se efectuó en dos etapas: 30% al momento en que entraron en vigor las concesiones y el 30% restante a partir del 1 de enero de 1974.
- Fuente: GATT, *Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo*, mimeógrafo, diciembre de 1971.

En el primer semestre de 1977 aparece una recuperación en las exportaciones mexicanas, al aumentar 72% su valor con respecto a igual período del año anterior; por su parte, las compras a España sólo se elevan 8.2%, con lo cual tienden a equilibrarse los montos de comercio (véase el cuadro 5).

Al examinar los datos del comercio entre ambos países, se aprecian notables diferencias entre las estadísticas de España y las correspondientes de México (véase el cuadro 6). Con excepción de 1973, en los demás años las importaciones que España anota de origen mexicano resultan superiores a los valores asentados en la fuente mexicana; esto sugiere la probable existencia de comercio triangular. Entre los productos que parecen encontrarse en ese caso, sobresalieron en 1975 los siguientes: el garbanzo tuvo un valor de 4.3 millones de dólares según estadísticas mexicanas, en tanto que los datos españoles registraron 13.7 millones; el cinc en

CUADRO 5

Balanza comercial de México con España (Miles de dólares)

Años	Exportación ^a		Importación		Saldo
	Valor	Variación % anual	Valor	Variación % anual	
1972	15 479		58 555		- 43 076
1973	33 319	115.3	60 276	2.9	- 26 957
1974	46 772	40.4	71 467	18.6	- 24 695
1975 ^b	22 414	- 52.1	58 103	- 18.7	- 35 689
1976 ^b	27 605	23.2	50 284	- 13.5	- 22 679
1976 ^{b, c}	15 702		25 106		- 9 404
1977 ^{b, c}	26 993		27 177		- 184

- a. Incluye revaluación.
 b. Cifras preliminares.
 c. Primer semestre.
 Fuentes: Dirección General de Estadística de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), y Banco de México, S.A.

CUADRO 6

Balanza comercial de España con México (Miles de dólares)

Años	Exportaciones a México	Importaciones de México	Saldo
1972	59 671	25 561	34 110
1973	55 292	32 633	22 659
1974	62 588	60 532	2 056
1975	60 300	38 000	22 300
1976 ^a	62 000	34 000	28 000

- a. Cifras preliminares.
 Fuentes: Cámara Española de Comercio e Industria de la Ciudad de México, *Boletín Informativo*, núm. 108, abril, 1975, y Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio, *Información Comercial Española*, núm. 1558, España, febrero de 1977.

minerales 1.6 y 4.4 millones, el café en grano 4.6 y 5.9 millones y los hilados de algodón, 1.1 y 3.1 millones de dólares, respectivamente.

Las ventas mexicanas de plata no son consideradas como una mercancía por este país, y por lo tanto no las registra en sus transacciones comerciales, lo que sí ocurre en España, que la adquirió en México por valores respectivos de 3.1 y 1.6 millones de dólares en 1972 y 1973, así como 149 000 dólares en 1974.

Algunas discrepancias pueden explicarse por las distintas épocas de captación de las estadísticas del comercio exterior en ambos países y por la posible utilización de distintos criterios de valuación en las respectivas facturas o declaraciones aduaneras. Además, es posible que los compradores

españoles no efectúen pedidos directos a los abastecedores mexicanos debido al insuficiente conocimiento para realizar el comercio directamente o por la falta de promoción por parte de los vendedores mexicanos. Esta situación también se fomenta por la presencia de empresas transnacionales que comercian numerosos productos que proceden de México.

a] Exportaciones

De 1972 a 1976 el grueso de las ventas mexicanas a España estuvo integrado por unos cuantos productos que tradicionalmente se remiten a dicho mercado: café en grano, garbanzo, libros impresos, hilados de algodón, flor de cempaxúchitl, piña en almíbar o en su jugo, tabaco oscuro en rama, tejidos de algodón, cera de candelilla y piel de tortuga o de caguama. Estas mercancías representaron en el último año las

CUADRO 7

México: principales artículos exportados a España* (Miles de dólares)

Concepto	1972	1973	1974	1975 ^a	1976 ^a
Total	15 479	33 319	46 772	22 414	27 605
Suma de los artículos seleccionados	14 097	32 020	44 936	21 731	22 897
Café crudo en grano	4 279	3 283	5 072	5 100	6 982
Garbanzo	5 130	16 662	9 818	7 005	6 778
Libros impresos	814	1 274	1 757	2 333	2 244
Hilados de algodón	163	4 029	5 365	960	1 598
Flor de cempaxúchitl	334	602	210	408	914
Piña en almíbar o en su jugo	2 096	1 584	2 030	1 707	769
Tabaco oscuro en rama	678	499	1 260	696	639
Hidrocarburos de etileno	—	—	—	—	564
Tejidos de algodón, n.e.	—	82	3 144	157	409
Cera de candelilla	56	30	660	86	406
Cables para discontinuas de fibras textiles sintéticas y artificiales	—	—	—	—	274
Metales comunes en bruto o manufacturados; "cermets", en bruto o manufacturados	—	—	—	—	229
Cacao en grano fermentado	—	—	—	119	219
Piel de tortuga o caguama	78	—	142	40	153
Chicle	—	—	—	—	150
Hilados de fibras textiles artificiales, sintéticas, continuas, sin acondicionar	10	480	279	14	118
Fibras textiles sintéticas o artificiales discontinuas y sus desperdicios	98	134	16	57	111
Cloruro de polivinilo	—	—	—	—	98
Ácido cítrico	—	—	31	178	91
Frijol	37	—	196	31	54
Materias colorantes orgánicas sintéticas, n.e.	—	—	192	64	51
Maderas de hojosas corrientes, escuadradas con sierra	—	—	500	—	35
Revistas	—	1	—	255	11
Cinc en minerales concentrados	—	—	8 493	1 619	—
Algodón en rama	235	1 244	2 106	481	—
Bismuto afinado	25	96	706	347	—
Tubos de cobre	—	—	581	40	—
Partes sueltas para aviones	59	594	1 280	34	—
Telas de algodón de tejido liso	—	—	453	—	—
Láminas de cobre	5	26	373	—	—
Plomo afinado y en barras impuras	—	—	272	—	—
Cobre electrolítico	—	1 400	—	—	—
Otros artículos no seleccionados	1 382	1 299	1 836	683	4 708

* Incluye revaluación.

a. Cifras preliminares.

Fuentes: Dirección General de Estadística, SPP, y Banco de México, S.A.

tres cuartas partes de las exportaciones totales destinadas a esa nación.

Otros embarques de relativa importancia, iniciados en los últimos años, fueron los de hidrocarburos de etileno, cables para discontinuos de fibras textiles sintéticas y artificiales, metales comunes en bruto o manufacturados n.e., cacao en grano fermentado y chicle.

Las exportaciones de algodón en rama, que en 1975 habían acusado un considerable descenso, en el siguiente año desaparecieron, de acuerdo con la información preliminar; también se suspendieron los envíos de partes sueltas para aviones y de bismuto afinado. Las ventas de cinc en minerales concentrados y las de tubos de cobre parecen haber tenido un carácter accidental, ya que sólo se efectuaron en 1974 y 1975 (véase el cuadro 7).

En los primeros seis meses de 1977 las mercancías que explican el aumento en las ventas totales fueron el café en grano, el garbanzo, los hilados de algodón, la flor de cempaxúchitl y la piña en almíbar.

El mercado español presenta amplias perspectivas para la concurrencia de productos mexicanos, si bien existen ciertos obstáculos derivados de su política comercial proteccionista, que deberían ser objeto de negociación para su remoción. Es posible incrementar tanto las ventas de algunos de los principales productos tradicionales de exportación cuanto las de otras mercancías que ese país necesita, en las que México tiene capacidad exportadora.

En algunos productos exportados regularmente a España se aprecian ciertos obstáculos que limitan las ventas. El tequila ha sido fuertemente gravado y se controla el monto de las adquisiciones; en ocasiones la censura entorpece las remisiones de libros impresos y se utiliza con carácter discriminatorio; en el tabaco en rama ocurre algo semejante, a través de las adquisiciones de Estado; la política proteccionista restringe la magnitud de los pedidos en varias clases de hilados y tejidos de algodón; las ventas de café en grano se condicionan a la utilización exclusiva de barcos de bandera hispana, etcétera.

b) Importaciones

En la estructura de las compras efectuadas a España durante el período 1972-1976 sobresalieron las de libros y folletos impresos en español; en 1973 constituyeron la mitad de las importaciones totales, pero descendieron irregularmente en los años siguientes; en 1976 su participación en el total fue de 36%.² En este último año ocuparon el segundo lugar las adquisiciones de tapones o polveras para ruedas de automóviles.

Entre los productos que presentaron continuidad en el período analizado y que destacaron por los valores registra-

dos en 1976, se encuentran los siguientes: máquinas herramientas para el trabajo de metales y de carburos metálicos, n.e.; fundas de ejes traseros para automóviles; telares y máquinas para tejer, n.e.; semilla de alfalfa; aparatos eléctricos para telefonía y telegrafía de conmutación automática o manual; máquinas y aparatos para el hilado de materias textiles sintéticas y artificiales, n.e.; diarios y publicaciones periódicas (impresos); máquinas y aparatos para el teñido de hilados o tejidos; cognac o brandy y engranes para automóviles.

Otras importaciones de relativa significación, iniciadas en 1976, fueron cloruro de potasio, gelatina grado fotográfico, partes y piezas sueltas para aparatos hectográficos de oficina y sulfato de potasio. El renglón de anuarios, directorios o catálogos, registró un valor extraordinariamente elevado en 1975 (13.6 millones de dólares), frente al nivel de años anteriores. Por su parte, en 1974 se suspendieron las adquisiciones de cables o cordeles de alambre de aluminio, en tanto que las de barcos de más de 35 m de eslora sólo registraron valores en 1973 y 1974 (véase el cuadro 8).

2. Otras relaciones económicas

El 28 de marzo de 1977 se reanudaron las relaciones diplomáticas entre México y España, mediante un canje de notas entre los cancilleres de las dos naciones, acordándose acreditar en las respectivas capitales una misión diplomática permanente a nivel de embajada.

Dicha ceremonia, celebrada en París, marcó el fin del distanciamiento político que durante casi cuatro décadas prevaleciera entre ambos países. Al margen de la trascendencia que un acto de tal naturaleza implica, cabe subrayar que en el lapso señalado México y España no interrumpieron sus relaciones comerciales, económicas y culturales. A lo largo de esos años se adoptaron diversos instrumentos para facilitar y promover el intercambio comercial y la cooperación económica, a la vez que se buscó adecuarlos a la evolución que presentaron las relaciones entre los dos países y a los cambios experimentados en sus respectivas economías.

Aparte de los acuerdos de corresponsalía que bancos privados mexicanos tenían con el Banco Exterior de España, el 21 de marzo de 1951 el Banco de México, S.A., y el Instituto Español de Moneda Extranjera suscribieron un Convenio de Pagos, el cual fue renovado en marzo de 1961 y posteriormente sustituido por el de 1971. Las sucesivas modificaciones que se introdujeron a dicho Convenio tuvieron la finalidad de convertirlo en un mecanismo que contribuyera a intensificar el intercambio comercial y a facilitar los pagos entre México y España. Según el Convenio inicial, la realización de los pagos requería de autorización previa por parte de los bancos centrales y el crédito que recíprocamente se otorgaban tenía un límite de 3.5 millones de dólares, con cargo al cual se efectuaban los pagos en ambos países mediante el sistema de compensación o *clearing*. En el Convenio de 1971, muy similar en sus términos a los convenios comerciales a nivel gubernamental, se sustituyó dicho sistema por el mecanismo general de pagos internacionales utilizado en cada país, a la vez que las instituciones firmantes establecieron el compromiso de efectuar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, para que

2. En julio de 1975 el Gobierno mexicano estableció el requisito de permiso previo a las importaciones de libros y folletos impresos en español, procedentes de países que no pertenecen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Al mismo tiempo numerosas empresas que importaban y distribuían libros en México adoptaron planes para editarlos en el país.

CUADRO 8

México: principales artículos importados de España (Miles de dólares)

Concepto	1972	1973	1974	1975 ^a	1976 ^a
<i>Total</i>	58 555	60 276	71 467	58 103	50 284
Suma de los artículos seleccionados	38 744	43 597	44 567	41 344	42 558
Libros y folletos impresos en español, excepto de primaria y para ciegos	27 328	30 822	29 886	5 967	18 283
Tapones o polveras para ruedas de automóviles	—	—	—	—	7 041
Máquinas herramientas para el trabajo de los metales y de los carburos metálicos, n.e.	375	183	540	3 334	2 933
Fundas de ejes traseros para automóviles	634	936	2 417	1 798	2 026
Telares y máquinas para tejer, n.e.	—	183	614	2 267	1 742
Semillas de alfalfa	673	900	1 149	524	1 252
Aparatos eléctricos para telefonía y telegrafía de conmutación automática o manual	138	72	302	1 137	1 205
Máquinas y aparatos para el hilado de materias textiles sintéticas y artificiales, n.e.	—	14	29	4 192	1 037
Cloruro de potasio	—	—	—	—	968
Diarios y publicaciones periódicas impresos, incluso ilustrados	193	124	108	420	909
Máquinas y aparatos para el teñido de hilados o tejidos	890	453	424	1 890	754
Cognac o brandy	308	280	398	318	628
Engranajes para automóviles	184	342	272	631	613
Piezas sueltas y accesorios para máquinas de escribir	237	269	283	617	456
Vinos tinto, rosado, clarete o blanco, cuya graduación alcohólica sea hasta de 14 grados centesimales	207	222	432	308	430
Gelatina grado fotográfico	—	—	—	—	395
Partes y piezas sueltas para aparatos de oficina hectográficos	—	—	—	—	358
Calcomanías para estampar tejidos	—	—	15	37	247
Sulfato de potasio	—	—	—	—	240
Rastrillos, horquillas o biellos	10	36	35	4	236
Torres y esqueletos de hierro o acero	—	—	—	1 296	231
Accesorios para tejidos aéreos eléctricos	—	—	—	448	131
N-Alquil trimetilendiamina, derivado del ácido esteárico	—	—	602	—	130
Corcho natural en bruto y desperdicios de corcho; triturado, granulado, etc.	—	197	269	100	92
Antibióticos, n.e.	—	230	576	2	86
Barras huecas de hierro o acero con diámetro superior a 50 mm	—	170	602	—	70
Tubos incluidos sus desbastes de hierro o acero	—	—	—	704	64
Anuarios, directorios o catálogos	5	26	7	13 583	1
Barcos cuando midan más de 35 m de eslora, excepto para pesqueros y deportivos	—	4 766	5 607	—	—
Papel para dibujo	—	12	—	1 098	—
Partes o piezas sueltas para generadores de vapor de agua	—	—	—	669	—
Cables, cordeles de alambre de aluminio	7 562	3 360	—	—	—
Otros artículos no seleccionados	19 811	6 679	26 900	16 759	7 726

a. Cifras preliminares.

Fuentes: Dirección General de Estadística, SPP, y Banco de México, S.A.

ambas naciones se otorgaran las máximas facilidades posibles para promover el intercambio comercial y la cooperación financiera, industrial y técnica.³

La función fundamental de los convenios suscritos consistió en dotar de un marco legal a las relaciones entre México y España. Uno de los resultados de las conversaciones

3. Un análisis detallado de las características esenciales de cada uno de los convenios de pagos mencionados, puede consultarse en el estudio "Intercambio comercial México-España", *op. cit.*, p. 472.

sostenidas en los términos de los convenios fue el establecimiento de la Comisión Mixta Hispano-Mexicana. La delegación mexicana está presidida desde hace varios años por el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. (Bancomext). La Comisión se reúne anualmente, una vez en Madrid y otra en la ciudad de México, con objeto de analizar la evolución del intercambio comercial y adoptar las medidas convenientes para la expansión más equilibrada del mismo. También se realizó una labor continua tendiente a definir y apoyar formas concretas de colaboración en otras áreas económicas.

Entre las actividades recientes, orientadas a impulsar el comercio con España, sobresale el convenio que suscribieron los representantes del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) y del Ministerio de Comercio de España, durante la visita que una misión comercial mexicana efectuó a dicho país, del 25 de octubre al 4 de noviembre de 1976. También se firmó un acuerdo de cooperación en materia artesanal con la empresa Artespaña, por medio del cual se convino en intercambiar información en los siguientes renglones: técnicas de producción de artesanías y arte popular; técnicas de organización y aspectos administrativos de la producción y comercialización de productos artesanales.

A nivel empresarial existe el Comité España-México que se ha reunido con regularidad desde su establecimiento, en 1962. En la XII reunión plenaria del Comité celebrada en México en 1973, se analizaron temas relativos a la legislación en materia de inversiones extranjeras y de transferencia de tecnología, así como las perspectivas de cooperación en esas áreas; se prevé que en ocasión de la Exposición "México 77", que tendrá lugar en Madrid del 26 de septiembre al 9 de octubre de 1977, se llevará a cabo la XIII reunión plenaria del Comité.

Representantes del sector empresarial español participaron en abril de 1977 en el I Coloquio Europa-México, organizado por el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI), en la ciudad de México; este coloquio tuvo por objeto analizar las posibilidades de fomentar los intercambios comerciales y financieros entre empresas privadas europeas y mexicanas.

Por otra parte, el 21 de abril de 1977 se firmó en la ciudad de México un convenio de cooperación entre la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (COCIM). Conforme a lo acordado, cada una de las cámaras hará extensivos a los empresarios del otro país los servicios que presta a sus asociados; se efectuarán intercambios de información sobre leyes y reglamentos que puedan ser de interés, así como de funcionarios para su capacitación en las áreas administrativas y de organización.

La asistencia mexicana a diversas ferias que se celebran en España ha constituido una excelente oportunidad para promover los productos mexicanos; la más reciente participación de México tuvo lugar en 1975 en la Feria Oficial e Internacional de Barcelona.

Con igual propósito (dar a conocer los artículos mexicanos de exportación) se efectuará la exposición "México 77", que será montada en el Palacio de Cristal de la Feria del Campo, en Madrid, e incluirá, además, aspectos culturales y turísticos. Los productos y servicios que se promoverán durante la exposición corresponden a los siguientes sectores: alimentos y bebidas; productos primarios; manufacturas diversas; productos químicos; prendas de vestir y textiles; artesanías y artículos de regalo; joyería y orfebrería; editorial; servicios de transporte aéreo y marítimo, de información bancaria y financiera, de publicidad y mercadotecnia, de promoción e información turística, y de tecnología para el proceso de reducción directa de minerales de hierro; construcción; tecnología y servicios de ingeniería, etcétera.

En años recientes aumentó notablemente el número de misiones comerciales españolas que visitó México, lo cual es indicio del creciente interés por el mercado mexicano. Cada misión ha representado alguna rama industrial específica, por considerarse que la exhibición separada de los productos permite a los empresarios mexicanos un conocimiento más detallado de las características de la oferta española.

Una de las perspectivas de cooperación que mayor interés reviste es la formación de empresas de capital mixto, ya que además de contribuir a la expansión de las transacciones comerciales permitiría nivelar la balanza de pagos con España, cuyo saldo es negativo para México. Esto es resultado tanto del desequilibrio comercial como de la considerable salida de divisas por concepto de remesas familiares, que españoles o sus descendientes radicados en México efectúan a la península ibérica, y también de los gastos de turistas mexicanos que visitan ese país.

Se tiene conocimiento de que a mediados de 1977 la aportación de capital español en sociedades mexicanas asciende al equivalente de 876.9 millones de pesos, procedente de 273 inversionistas, incluido el procedente de sociedades de inversión (empresas *holding*), y representa solamente 1.38% de la inversión total extranjera directa en México.

En el anexo figuran 63 empresas con inversiones por 467.5 millones de pesos y participación española superior a 2.25% del capital social. Sus ramas de actividad son las siguientes: una en la industria extractiva (6.2 millones); 38 en industria de transformación (430 millones); 17 en comercio (20.6 millones), y 7 en servicios (10.7 millones). En cuanto a la industria de transformación, la mayor contribución del capital español se registra en las industrias editorial y vitivinícola, que agrupan cada una a siete empresas; sigue en importancia la industria alimentaria con cuatro empresas; la fabricación de artículos de papel y cartón, la elaboración de sustancias y productos químicos, y la construcción de maquinaria y equipo, cuentan cada una con tres empresas; a las otras actividades de la industria de transformación se dedican una o dos empresas.

Entre las diversas ramas industriales de México en que existe la posibilidad y el interés por parte de capitales españoles de coinvertir con capital mexicano, pueden mencionarse las siguientes industrias: naval, automotriz, textil, siderúrgica, editorial, de la construcción, máquinas herramientas, material pedagógico, maquinaria para el trabajo de la madera, maquinaria agrícola, maquinaria y accesorios eléctricos, maquinaria de plásticos, pesca y turismo.

En mayo de 1977, con motivo de una reunión de empresarios mexicanos y españoles efectuada en la ciudad de México, con objeto de explicar el contenido de la legislación mexicana en materia de inversión extranjera, se puso de manifiesto el interés de ambas partes por orientar capital español hacia las industrias maquiladoras.

Por otra parte, durante la reunión de la Comisión Mixta Hispano-Mexicana celebrada en mayo de 1976, la delegación mexicana planteó a la representación española la posibilidad de crear un fideicomiso de coinversión, con el fin de

localizar los proyectos específicos en que se pueden establecer empresas de capital mixto. En este sentido, se tiene conocimiento de que están por concluirse las negociaciones entre Nacional Financiera, S.A. (Nafinsa) y el Banco Hispano Americano, para suscribir el protocolo que crearía el fideicomiso de coinversión; Nafinsa ya tiene constituidos fideicomisos de esta índole con bancos de Francia, Italia y el Reino Unido. En julio de 1977 el Banco Hispano Americano concedió a Nafinsa una línea de crédito de 500 millones de pesetas, para la importación de bienes de capital de origen español.

La asistencia en materia de tecnología constituye otra esfera en la que México y España pueden desarrollar una amplia colaboración, ya que este último país ha logrado notables avances en determinadas ramas de actividad económica que presentan posibilidades para la realización de proyectos de coinversión. Al mes de julio de 1977, conforme a los datos proporcionados por la Dirección General del Registro Nacional de Transferencia de Tecnología, el número de contratos firmados con España es reducido y en su mayor parte consiste en licencias de uso de marcas y suministros de conocimientos técnicos de escasa complejidad (mezclas, diseños o formulaciones); los productos objeto de los contratos corresponden, por orden de importancia, a los renglones de perfumería, vinos y licores, alimentos, ropa y máquinas de coser.

En el campo de la cooperación técnica, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mantiene conversaciones con el Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera de España, con objeto de establecer un acuerdo para el intercambio de experiencias en la formación profesional de especialistas técnicos en las áreas metalmecánica, eléctrica y agropecuaria.

La visita oficial a México del Presidente de Gobierno español, efectuada los días 25 y 26 de abril de 1977, constituyó un paso más hacia el fortalecimiento de las relaciones entre México y España. Los presidentes López Portillo y Suárez estuvieron de acuerdo en la necesidad de revisar los tratados vigentes y de celebrar convenios en materia de comercio, de supresión de visas, de turismo, de intercambio cultural, de cooperación técnica y científica, de cuestiones fiscales y de cooperación pesquera. En tal virtud, se convino en constituir una comisión conjunta a nivel gubernamental, con objeto de que estudie y resuelva sobre estos temas de interés común.

Estas iniciativas habrán de reforzarse con la próxima visita del Presidente de México a España, que se anuncia tendrá lugar en el curso del mes de octubre de 1977.

V. CONCLUSIONES

7) Desde 1960 la economía de España ha sufrido cambios estructurales que le permitieron expandir su aparato productivo en todos sus ámbitos, principalmente en el sector industrial, lo cual se ha reflejado en una continua mejora de las condiciones de vida del pueblo. A ello habrá de coadyuvar en el futuro el nuevo sistema político y la activa participación social de sus diversas corrientes de pensamiento democrático.

2) Un elemento común en este proceso ha sido la importancia que reviste el sector externo. Su influencia es notoria particularmente en la adquisición de bienes y de tecnología importada, indispensables para mantener y aumentar la actividad de los diferentes sectores económicos. En este sentido se ha requerido de especiales esfuerzos para promover y diversificar las exportaciones, los ingresos que genera el turismo, las remesas de los trabajadores emigrantes, así como las inversiones extranjeras.

3) Desde 1974 hasta agosto de 1977 se ha presentado un relativo estancamiento económico, acompañado de presiones inflacionarias que han repercutido en el deterioro de la balanza de pagos y en la reciente devaluación de la peseta. Esta situación coyuntural ha estado acompañada por la recesión económica mundial y el aumento en los precios internacionales del petróleo y de otras materias primas, así como por algunas políticas económicas internas que trataron de hacer menos graves las repercusiones de las influencias externas adversas. En el reciente programa económico del gobierno se estima que en un plazo de dos años habrá reducido la inflación, restaurado el equilibrio de la balanza de pagos y reactivado la economía.

4) La política comercial de España se ha orientado a establecer y estrechar lazos con los países que participan en el GATT y sobre todo con los miembros de la CEE, fundamentalmente por medio de la negociación de barreras comerciales. Los países que no integran la Comunidad Europea enfrentan diversas prácticas proteccionistas españolas, entre las que se encuentran: altos aranceles, fijación de cupos, comercio de Estado, control de cambios, licencias de importación, etcétera.

5) En marzo de 1977 se inauguró una nueva etapa en las relaciones entre México y España, después de que la vía diplomática estuvo ausente casi 40 años. Sin embargo, durante este largo período no se interrumpieron las relaciones económicas, que estuvieron al cuidado de instituciones financieras de los respectivos sectores oficiales, las cuales establecieron mecanismos tendientes a promover el intercambio comercial y a facilitar los pagos.

6) En la actualidad existe una Comisión Conjunta México-España, a nivel gubernamental, que próximamente habrá de reunirse para examinar diversos aspectos económicos. La visita que el Presidente de Gobierno español hiciera a México el pasado abril, así como el próximo viaje del Presidente de México a España, son actos de singular importancia que habrán de imprimir una mayor fortaleza a los lazos que unen a los dos países.

7) En materia comercial, México y España participaron en el Comité de Negociaciones entre Países en Desarrollo del GATT, habiéndose otorgado algunas concesiones arancelarias de escasa importancia. Deberían revisarse selectivamente los sistemas proteccionistas de ambos países, pues hay diversos obstáculos al comercio recíproco que podrían liberarse para fomentar considerablemente las corrientes comerciales.

8) Es necesario que los empresarios mexicanos adquieran un mayor conocimiento de las características del mercado

español, que es un requisito indispensable para expandir y diversificar las exportaciones a dicho mercado. Asimismo, sería necesario buscar mecanismos de comercialización que faciliten un mayor intercambio directo entre los dos países. Resulta conveniente que se mantenga una activa labor de promoción de los productos mexicanos a través de eventos como la exposición "México 77" que en breve será inaugurada en Madrid. También deberían ser más ampliamente aprovechados los servicios de la consejería comercial del IMCE en esa ciudad (Basílica 19, piso 6o.-A, Madrid, 20, España).

9) México ha procurado atraer mayores corrientes de capital español para proyectos de coconversión con empresas mexicanas. En el corto plazo ello contribuiría a reducir el fuerte déficit que México tiene en su balanza de pagos con España, originado en el saldo negativo de la balanza comercial, pero que se acentúa por la elevada suma de divisas que se envía por concepto de remesas familiares, así como por los gastos de turistas mexicanos en aquel país. Un logro significativo en este sentido es el fideicomiso que está próximo a constituirse entre Nafinsa y el Banco Hispano Americano, cuyo objeto es definir los proyectos concretos en que es factible la creación de empresas de capital mixto.

10) El establecimiento de empresas de capital mixto, además de contribuir al incremento del intercambio comercial entre los dos países, daría lugar a otras formas de cooperación, entre las que destaca la asistencia técnica. En efecto, los avances logrados por España en materia de tecnología —ligada o no a la inversión de ese origen— podrían ofrecer grandes ventajas por su adaptabilidad a las características de la economía mexicana, en determinadas áreas de actividad.

11) Sería conveniente estudiar la posibilidad de que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., y el Banco Exterior de España, celebren un convenio que tienda a estimular el intercambio comercial. Entre las ventajas que un acuerdo de tal naturaleza podría reportar sobresalen las siguientes: a) mayor seguridad y facilidad para que el exportador mexicano cobre el importe de sus ventas en divisas (dado el control de cambios existente en España); b) el aval del Bancomext es una garantía a los exportadores españoles en la recuperación de sus pagos, aparte de que esta institución podría intervenir en las importaciones del sector público mexicano; c) el superávit comercial que España tiene con México, así como la concesión de mayores licencias o cupos, puede estimular la demanda de mercancías mexicanas por parte del mercado español.

ANEXO

*Empresas de capital español
establecidas en México**Industria extractiva*

Arena Sílica Industrial de México, S.A.

Industria de transformación

Alfa Mexicana, S.A.

Arte Fino, S.A.

Bodegas Franco-Españolas de México, S.A.*

Cadenas de México, S.A.

Celme Mexicana, S.A.

Cervecería Modelo, S.A.
Compañía Hulera Euzkadi, S.A.
Compañía Industrial y Comercial Americana, S.A.
Conservas del Pacífico, S.A.
Derivados de Uva de Sonora, S.A.
Editorial Bruguera Mexicana, S.A.*
Editorial Gustavo Gili de México, S.A.
Editorial Marín, S.A.
Editorial Ramón Sopena Mexicana, S.A.
Editorial Reverte Mexicana, S.A.
Editorial Varazen, S.A.
Espasa Calpe Mexicana, S.A.*
Euromac Corporación Papelera, S.A.
Exinmex, S.A.
Extractos y Maltas, S.A.
Fábrica Nacional de Molduras, S.A.
Fabrímalla de México, S.A.
Filbotex, S.A.*
Formex-Ybarra, S.A.
Gamma, S.A.
Industria de Plásticos Mexicanos, S.A. de C.V.
Industrias Vinícolas Domecq, S.A. de C.V.*
Laboratorios Elmu, S.A.*
Leviatán y Flor, S.A.
Osborne de México, S.A. de C.V.*
Panamericana de Grenetina, S.A.
Papeles Decorativos Mexicanos, S.A.*
Pedro Domecq México, S.A. de C.V.*
Quimi-Kao, S.A. de C.V.
Refaccionaria de Talleres, S.A.
Sonopresse Mexicana, S.A.
Super Diesel, S.A.
Tapiz Royal, S.A.

Comercio

Agarmex, S.A.

Alta Lana, S.A.

Avila México, S.A.*

Casa Arechederra, S.A. de C.V.

Comercial Carreiro, S.A.

Cía. Mexicana de Automóviles, S.A.

Distribuidora Reverte Mexicana, S.A.

Editia Mexicana, S.A.*

Elcano, S.A., Editores Asociados*

El Pilar, S.A. Inmobiliaria*

Inmobiliaria Buenavista, S.A.

Inmobiliaria El Camarote, S.A.

Manuel Oria y Hnos., S. en N.C.*

Nueva Chapultepec Heights Co., S.A.

Roder Christensen, S.A.*

Salvat Editores Mexicana, S.A.*

Trevilla, S.A.

Servicios

Agencia Naval Mexicana, S.A. de C.V.

Estudios Topográficos de México, S.A. de C.V.

Foliva, S.A. de C.V.*

Impulsora Turística, S.A.

Meridiano, S.A.

Meximar, S.A. de C.V.

Viajes Melia, S.A.□

* Participación mayoritaria de capital español.